

CONSTANCIA SECRETARIAL. Bogotá D.C., octubre tres (3) de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho las diligencias indicando lo siguiente: (i) la demanda de extinción de dominio¹ fue presentada por la Fiscalía 53 Especializada para la Extinción de Dominio de Bogotá dentro del proceso con causa **110016099068 2013 12690**; (ii) mediante auto con fecha de diez (10) de abril de 2023, el Juzgado 2º Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá D.C avoca el conocimiento de las diligencias; (iii) mediante auto con fecha de cinco (5) de junio de 2023 se reasume las diligencias por este despacho según Acuerdo CSJBTA23-11 del 24 de febrero de 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura; (iv) las notificaciones a los sujetos e intervinientes dentro de las diligencias se llevaron a cabo de la siguiente manera:

CALIDAD	NOMBRES	TIPO NOTIFICACION	FECHA DE NOTIFICACIÓN
Afectado	CARLOS GUSTAVO PALACINO ANTIA (representado judicialmente por ANA FENNEY OSPINA PEÑA)	Envío de comunicaciones	Junio 7 de 2023 ²
		Notificación efectiva	Agosto 24 de 2023
		Envío de aviso	Septiembre 08 de 2023 ³
		Emplazatorio	Septiembre 21 de 2023 ⁴
Afectada	MARIA CRISTINA PUERTO VALLEJO	Envío de comunicaciones	Junio 7 de 2023 ⁵
		Notificación efectiva	Agosto 24 de 2023
		Envío de aviso	Septiembre 08 de 2023 ⁶
Afectado	MAKA EVENTOS S.A.S - NIT. 900606030 cuyo representante legal es el señor JORGE CAMILO BERNAL MARTINEZ y asiste al proceso representado judicialmente por el Dr. ALVARO PARADA BARCO.	Envío de comunicaciones	Junio 7 de 2023 ⁷
		Notificación efectiva.	Julio 17 de 2023 ⁸
		Emplazatorio	Septiembre 21 de 2023 ⁹
Afectado	MAURICIO ANDRÉS PALACINO PUERTO	Envío de comunicaciones	Junio 7 de 2023 ¹⁰
		Envío de aviso	Septiembre 08 de 2023 ¹¹
		Emplazatorio	Septiembre 21 de 2023 ¹²
Afectado	CARLOS SANTIAGO PALACINO PUERTO	Envío de comunicaciones	Junio 7 de 2023 ¹³
		Envío de aviso	Septiembre 08 de 2023 ¹⁴
		Emplazatorio	Septiembre 21 de 2023 ¹⁵
Afectado		Envío de comunicaciones	Junio 7 de 2023 ¹⁶

¹ Fol. 292 Cuaderno Original No. 01, 01PrimeraInstancia, C01Fiscalia.

² 0002ComunicacionesAutoAvoca, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

³ 0059PlanillasAvisosFiscalía, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

⁴ 0060EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

⁵ 0002ComunicacionesAutoAvoca, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

⁶ 0059PlanillasAvisosFiscalía, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

⁷ 0002ComunicacionesAutoAvoca, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

⁸ 0016CorreoSolicitudAlvaroParada, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

⁹ 0060EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

¹⁰ 0002ComunicacionesAutoAvoca, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

¹¹ 0059PlanillasAvisosFiscalía, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

¹² 0060EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

¹³ 0002ComunicacionesAutoAvoca, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

¹⁴ 0059PlanillasAvisosFiscalía, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

¹⁵ 0060EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

¹⁶ 0002ComunicacionesAutoAvoca, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

	EDIFICADORA RESTREPO S.A. EN LIQUIDACION.	Emplazatorio	Septiembre 21 de 2023 ¹⁷
Acreedor	PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	Envío de comunicaciones	Junio 7 de 2023 ¹⁸
		Envío de aviso	Septiembre 08 de 2023 ¹⁹
		Emplazatorio	Septiembre 21 de 2023 ²⁰
Otros intervinientes	MIRYAM MARGARITA REY DE RODRIGUEZ (servidumbres sobre el bien FMI. 50N- 20432556)	Envío de comunicaciones	Junio 7 de 2023 ²¹
		Emplazatorio	Septiembre 21 de 2023 ²²
Otros intervinientes	JORGE CICERON GONZÁLEZ (servidumbres sobre el bien FMI. 50N-20298059)	Envío de comunicaciones	Junio 7 de 2023 ²³
		Emplazatorio	Septiembre 21 de 2023 ²⁴
Otros intervinientes	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA	Envío de comunicaciones	Junio 7 de 2023 ²⁵
Otros intervinientes	JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.	Envío de comunicaciones	Junio 7 de 2023 ²⁶
Otros intervinientes	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Envío de comunicaciones	Junio 7 de 2023 ²⁷
		Envío de aviso	Septiembre 08 de 2023 ²⁸
		Emplazatorio	Septiembre 21 de 2023 ²⁹
Otros intervinientes	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Envío de comunicaciones	Junio 7 de 2023 ³⁰
		Notificación efectiva	Julio 4 2023 ³¹
		Envío de aviso	Septiembre 08 de 2023 ³²
Otros intervinientes	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	Envío de comunicaciones	Junio 7 de 2023 ³³
		Envío de aviso	Septiembre 08 de 2023 ³⁴
		Emplazatorio	Septiembre 21 de 2023 ³⁵
Otros intervinientes	DIRECCIÓN DE ADUANAS E IMPUESTOS NACIONALES - DIAN	Envío de comunicaciones	Junio 7 de 2023 ³⁶
		Notificación efectiva	Agosto 25 de 2023 ³⁷
		Envío de aviso	Septiembre 08 de 2023 ³⁸

¹⁷ 0060EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

¹⁸ 0002ComunicacionesAutoAvoca, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

¹⁹ 0059PlanillasAvisosFiscalía, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

²⁰ 0060EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

²¹ 0002ComunicacionesAutoAvoca, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

²² 0060EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

²³ 0002ComunicacionesAutoAvoca, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

²⁴ 0060EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

²⁵ 0002ComunicacionesAutoAvoca, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

²⁶ 0002ComunicacionesAutoAvoca, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

²⁷ 0002ComunicacionesAutoAvoca, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

²⁸ 0059PlanillasAvisosFiscalía, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

²⁹ 0060EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

³⁰ 0002ComunicacionesAutoAvoca, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

³¹ 0014CorreoRespuestaSIC, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

³² 0059PlanillasAvisosFiscalía, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

³³ 0002ComunicacionesAutoAvoca, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

³⁴ 0059PlanillasAvisosFiscalía, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

³⁵ 0060EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

³⁶ 0002ComunicacionesAutoAvoca, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

³⁷ 0019CorreoSolicitudDIAN, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

³⁸ 0059PlanillasAvisosFiscalía, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

		Emplazatorio	Septiembre 21 de 2023 ³⁹
Fiscalía 53 E.D.	JOSÉ IVÁN CARO GÓMEZ	Envío de comunicaciones	Junio 7 de 2023 ⁴⁰
Ministerio Público	JOSÉ FERNANDO ZULOAGA GIRALDO	Envío de comunicaciones	Junio 7 de 2023 ⁴¹
Ministerio de Justicia	PAULA DIÁZ GUARÍN	Envío de comunicaciones	Junio 7 de 2023 ⁴²

(v) en relación con la publicación del edicto emplazatorio, se tiene la siguiente información:

Tipo de publicación.	Fecha de solicitud.	Fecha de publicación.
Publicación página Consejo Superior de la Judicatura.	Septiembre 14 de 2023.	Septiembre 14 de 2023 ⁴³
Publicación página Fiscalía General de la Nación.	Septiembre 14 de 2023.	Septiembre 21 de 2023 ⁴⁴
Publicación en Radio	Septiembre 14 de 2023.	Septiembre 19 de 2023 ⁴⁵ (Fecha de la emisión RADIO AUTENTICA)
Publicación en prensa	Septiembre 14 de 2023.	Septiembre 19 de 2023 ⁴⁶ (Periódico ASUNTOS LEGALES)

(vi) el edicto emplazatorio se fijó desde el día veintiuno (21) de septiembre de 2023 hasta el día veintisiete (27) del mismo mes y años; (vii) el edicto emplazatorio⁴⁷ relacionó los siguientes **inmuebles**: 1. F.M.I. **50N-20121951** Lote Los pinos, vereda Pueblo viejo de Cota, 2. F.M.I. **50N-20232370** Lote y construcción vereda Pueblo viejo de Cota. 3. F.M.I. **50N-20233378** Lote y construcción vereda Pueblo viejo de Cota, 4. F.M.I. **50N-20331001** Lote N° 1 y construcción vereda Pueblo viejo de Cota, 5. F.M.I. **50N-20298059** Lote La ilusión N° 1 y construcción vereda Pueblo viejo de Cota. 6. F.M.I. **50N-20432556** Lote N° 4 y construcción vereda Pueblo viejo de Cota, 7. F.M.I. **50N-20311288** Lote 14 Mza. 8 Club Residencial Pradera de Potosí, 8. F.M.I. **50N-20545972** Carrera 1 # 13-42 Casa Int 44 CR Costa Rica Chía, 9. F.M.I. **50N-20545977** Carrera 1 # 13-42 Casa int 49 CR Costa Rica Chía, 10. F.M.I. **060-160663** Carrera 9 # 22-422 garaje 35 E Los morros Condominio del Mar, 11. F.M.I. **060-160831** Carrera 9 # 22-422 apto 604 35 E Los morros Condominio del Mar, 12. F.M.I. **230-163468** Lote de Restrepo Meta, 13. F.M.I. **230-156284** Suite 306 Torre D Unidad Hotelera Valeria Restrepo Meta, bienes que fueron cotejados con el escrito de demanda; (viii) se determinó a los señores **CARLOS GUSTAVO PALACINO ANTUA, SOCIEDAD MAKÁ EVENTOS S.A.S., EDIFICADORA RESTREPO S.A EN LIQUIDACIÓN, MIRYAM MARGARITA REY DE RODRÍGUEZ, JORGE CICERÓN GONZÁLEZ, ENTIDAD**

³⁹ 0060EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

⁴⁰ 0002ComunicacionesAutoAvoca, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

⁴¹ 0002ComunicacionesAutoAvoca, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

⁴² 0002ComunicacionesAutoAvoca, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

⁴³ 0061CorreoInformacionRama; 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

⁴⁴ 0062PublicacionWebFiscalia; 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

⁴⁵ 0064ContanciaPublicacionRadio; 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

⁴⁶ 0063ContanciaPublicacionpPrensa; 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

⁴⁷ 0060EdictoEmplazatorio, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

Radicado Actual: **110013120004 2023 00098 - 4**
Rad. Fiscalía: **N.I. 201312690 F. 53 E.D.**
Afectados: **CARLOS GUSTAVO PALACINO ANTIA y otros.**
Auto Ordena Traslado Art. 141 CED.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PROGRESSA, DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, DIAN, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MAURICIO ANDRÉS PALACINO PUERTO, CARLOS SANTIAGO PALACINO PUERTO, MARÍA CRISTINA PUERTO VALLEJO, CARLOS GUSTAVO PALACINO ANTIA, LOS TITULARES DE DERECHOS, TERCEROS E INDETERMINADOS como sujetos procesales dentro de las diligencias que aquí se adelantan; (ix) obra en el expediente respuesta del Ministerio de Hacienda allegado poder entregado por la Dra. **LILIANA MARÍA ALMEYDA GÓMEZ** a la Dra. **CATALINA NOVA POSADA** para que esta ultima represente judicialmente a la entidad prenombrada. **SIRVASE PROVEER.**

JUAN CARLOS SUÁREZ RODRIGUEZ
AUXILIAR JUDICIAL II

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCION DE DOMINIO
BOGOTÁ D.C.

<i>Radicado Actual:</i>	110013120004 2023 00098-4
<i>Radicado anterior:</i>	110013120002 2022 00143-2
<i>Rad. Fiscalía:</i>	N.I. 201312690 F. 53 E.D.
<i>Afectados:</i>	CARLOS GUSTAVO PALACINO y otros
<i>Auto:</i>	AUTO ORDENA TRASLADO ART. 141 CED.

Bogotá D.C. tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe que antecede, por haberse cumplido lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014 según lo ordenado en el auto con fecha de **diez (10) de abril de 2023** emitido por el Juzgado 2º Penal del Circuito Especializado para la Extinción de Dominio de Bogotá y teniendo en cuenta que concurren al proceso los sujetos procesales necesarios para conformar el contradictorio, este Despacho Judicial dispone:

1. Se ordena correr traslado a lo sujetos procesales e intervinientes, por el **término de diez (10) días de conformidad con el artículo 141 *ibídem***, modificado por el artículo 43 de la Ley 1849 de 2017.
2. **REITERAR las comunicaciones** al agente del Ministerio Público⁴⁸ para que intervenga en la defensa de los intereses de los no comparecientes y terceros indeterminados como obra en el inciso 2º del artículo 31 de la Ley 1708 de 2014.
3. **RECONOCER** personería a la Dra. **CATALINA NOVA POSADA** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.013.667.497 y es portadora de la Tarjeta Profesional No. 344.202 del C. S. de la Jud, para que obre dentro de las diligencias como apoderada judicial del **MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** por poder otorgado por la delegada Dra. **LILIANA MARÍA ALMEYDA GÓMEZ** con el fin de que represente a la entidad en los términos y facultades expresas en el relacionado memorial⁴⁹.

Notifíquese y cúmplase,

LILIANA PATRICIA BERNAL MORENO
JUEZ

Firmado Por:
Liliana Patricia Bernal Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 004 De Extinción De Dominio
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13867abeb4131441d02eb95ed04931322c2a64f20c8f48d0d5d1f96915538dac**

Documento generado en 04/10/2023 06:48:09 AM

⁴⁸ quejas@procuraduria.gov.co; jzuloaga@procuraduria.gov.co

⁴⁹ 0052PoderMinHacienda, 01PrimeraInstancia, C03Juzgado04DEDD.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>